

30 JUL. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

| NOMBRES | N° DIAS | DESDE | HASTA | PEND |
|--------------------------|---------|------------|------------|------|
| MELLADO GONZALEZ RAMON | 01 | 19/07/2010 | 19/07/2010 | 02 |
| SANTOS GONZALEZ PATRICIA | 02 | 29/07/2010 | 30/07/2010 | 04 |
| VILLENA CACERES MARCIA | 02 | 23/07/2010 | 26/07/2010 | 04 |
| VILLARROEL FABA JAIME | 01 | 20/07/2010 | 20/07/2010 | 02 |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NSS.Csr.-